

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano
D. Aramando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las diez horas y dos minutos del día cinco de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste, igualmente, D. Alfonso Gómez Gámez, concejal del Grupo Municipal Socialista.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus

Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicho Servicio, D^a M^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a continuación.

Sr. Presidente: En primer lugar y al tratarse de una sesión convocada como extraordinaria y urgente procede la votación sobre la declaración de urgencia de la sesión.

Realizada la votación arroja el resultado de 19 votos a favor de la urgencia, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC. **Queda ratificada la declaración de urgencia.**

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PARA POSTERIOR SOMETIMIENTO AL PLENO (1 asuntos a tratar)

1. [0076752/2023] [Papel] Previa declaración de urgencia:

Aprobar la Plantilla de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de Zaragoza para el año 2024, conforme se determina en Anexo Plantilla 2024.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. Buenos días a todos. Traemos la parte del expediente que corresponde a la plantilla municipal, que se incorporará posteriormente al expediente del Presupuesto Municipal del año 2024. La diferencia que había con la Corporación anterior es que Hacienda y Régimen Interior recaían en la misma Comisión y por tanto se trataban los dos expedientes de una forma simultánea, en este caso, como ocurría en la Corporación anterior —la del 2015-2019— con Zaragoza en Común, ahora Hacienda es un Área y Régimen Interior es otra y por lo tanto los expedientes tienen al inicio una vida, por decirlo de alguna manera, separada y al final acaban en la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos que se realizará en unos días. Lo que venimos a hacer es cumplir con la normativa vigente el tratar la plantilla municipal para, en su caso, aprobarla para que luego se incorpore al expediente definitivo del Presupuesto 2024.

Unos datos como referencia en esta intervención inicial. La plantilla vigente data del 20 de enero de 2023 que está aprobada por el Pleno municipal. Posteriormente, el 27 de diciembre de 2023 el Gobierno tomó razón de la nueva propuesta de plantilla que es la que hoy les traemos también. Se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el 30 de diciembre de 2023 abriéndose por tanto un periodo de exposición pública para alegaciones. Periodo que acabó el pasado 22 de enero sin ninguna alegación presentada. Posteriormente figura en el expediente, que han podido tener todos a su disposición, figura el informe de Intervención de fecha 31 de enero de 2024 que se incorporó, como digo, al expediente completo que es el que hoy traemos a esta Comisión.

Es importante resaltar, como bien dicen los informes que obran en el expediente, de lo que hablamos hoy es la plantilla orgánica o estructural, es decir, el conjunto de plazas que tendría el Ayuntamiento de Zaragoza sin contar ni con las Sociedades ni con los Patronatos que, como saben todos ustedes, son Organismos Autónomos y por lo tanto nada tienen que ver con la plantilla que aprobamos hoy .

Hoy, como decimos, traemos para su aprobación la plantilla orgánica o la plantilla estructural que tiene un total de 5828 plazas de las cuales 5672 son funcionarios 112 laborales y 44 eventuales. A diferencia de la plantilla presupuestaria que es la que viene reflejada en el Capítulo I del Presupuesto Municipal, en esa parte económica del Presupuesto en el Capítulo I y es donde viene reflejado pues todo el coste económico que conlleva las plazas y los puestos que están ocupados a día de hoy más las previsiones que se ha hecho en el Área de Recursos Humanos para poder dotar económicamente las cuestiones que devengan de las diferentes oposiciones que al final se realicen o de las contrataciones de personal interino que se tengan en cuenta.

Por lo tanto son dos cuestiones diferentes : la plantilla presupuestaria que es la que viene reflejada en la parte del Capítulo I de gastos, en la parte económica del expediente del Presupuesto y lo que hablamos hoy que es la plantilla orgánica.

Simplemente reseñar que las transformaciones o las adecuaciones de la plantilla tienen cabida de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, donde habla que sólo hay dos cuestiones que podrían permitir ese cambio en la plantilla. Uno es cuando devienen de transformaciones o amortizaciones de plazas que ya existen, la transformación o amortización de unas plazas podrían acarrear la creación de otras sin mayor problema o cuando la creación de esas plazas es porque el Ayuntamiento —en este caso lo hemos hecho por Áreas— el Área correspondiente va a dar un servicio nuevo obligado por Ley o un servicio nuevo a los ciudadanos y, por lo tanto, hay que crear también las plazas para poder en su momento ocuparlas. Esas son los dos condicionantes que según la legislación podrían llevar esa creación de plazas.

Y como última reseña, simplemente indicarles que en lo que hoy traemos se crean y se transforman un total de 102 plazas : 19 son de nueva creación, y 83 son como consecuencia de esa transformación o amortización de plazas por Áreas.

En principio es la información que yo les doy y se abre un turno de intervenciones. Si ustedes lo desean y que yo intentaré responderles a continuación. Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, buenos días a todos y todas. Bien pues en este expediente que creemos que aunque se ha convocado de urgencia viene un poco tarde, parece como que no estaba previsto, se nos había despistado un poco . Hay varias cosas que nos preocupan de este expediente. La primera de todas tiene que ver con el propio informe de la Intervención que, en su punto 6, señala precisamente que la consignación de Capítulo I del proyecto de presupuestos es adecuada para los gastos efectivos de personal que se generan en 2024 pero que resultaría insuficiente si se pretendiera cubrir la totalidad de las plazas incluidas en la plantilla Orgánica o estructural de la que se desconoce el coste real .

Eso nos preocupa en el sentido de que entendemos que de facto supone la imposibilidad de cubrir las bajas y vacantes existentes, sobre todo en un contexto en el que hasta septiembre, según respuesta a una pregunta de este grupo municipal, había habido 75 jubilaciones pero se estimaba que podía haber alrededor de 120 a final de año con lo cual pues hay como un incremento de bajas de vacantes por jubilación que, tasas de reposición aparte , entendemos que no se van a poder cubrir presupuestariamente.

En segundo lugar nos preocupa como este Proyecto de plantilla supone la pérdida de personal digamos de base, sobre todo de operarios y C2 y la conversión de gran parte de estas plazas en grupos A1 y A2.

Por concretar como quedaría el tema una vez resumidas las amortizaciones con las nuevas creaciones y transformaciones y demás, detectamos la pérdida al menos de 9 plazas de agrupaciones profesionales (de operarios), la pérdida de 3 plazas en C1 y C2 y la creación de 25 plazas de A1 y A2.

Todo esto con un coste presupuestario además importante que, bueno, como poco en A1 y A2 suponen 724.000 € y que creemos que lo que hace es invertir la pirámide, que va progresivamente invirtiendo la pirámide de la estructura de la plantilla municipal justo en un contexto en que, precisamente, lo que estamos denunciando en esta Comisión y a lo largo de toda la legislatura es la falta de personal de base para abrir muchos centros, desde Centros Cívicos a Centros de Mayores, etcétera, etcétera. En los Barrios Rurales pues hay bastante problema en cuanto a la estructura de personal y también la falta de efectivos para prestar servicios a la ciudadanía, desde arreglos de calles a reparaciones en centros escolares, centros cívicos. Bueno, se está invirtiendo esa pirámide de la plantilla de tal manera que va ser cada vez más difícil dar respuesta a estas necesidades.

Nos preocupa además, porque entendemos que puede ser o es de facto, un paso previo para justificar la externalización de muchos de estos servicios hacia empresas externas y cada vez con menos implicación directa municipal y, además, porque condicionan el futuro tal y como está diseñando la posibilidad de cobertura de estas plazas, es decir, cuantas menos plazas hay en plantilla de estas figuras más difícil es cubrirlas, más difícil es hacer reposiciones, cupos, etcétera, etcétera.

Como consecuencia, la Oferta de Empleo Público irá en esta línea también, además entendemos que esta plantilla supone incumplimientos o puede suponer incumplimientos de, por ejemplo, los acuerdos que se llegaron con las representaciones sindicales para poner fin a la huelga de piscinas en el que se preveía la contratación de hasta once operarios en cinco años y, a fecha de hoy, dos años después, no hay ninguna plaza nueva en plantilla y, bueno, también nos preocupa porque todo esto se ha hecho sin un adecuado espacio de negociación con los sindicatos.

Por todo esto, pues no nos va a ser posible apoyar esta plantilla que entendemos que adolece de dificultades importantes de base. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor Domínguez, señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Sí, gracias señor Consejero. Buenos días a todos. A ver yo entiendo perfectamente que las circunstancias de los Servicios van cambiando, que la estructura de la ciudad tanto demográfica como económicamente va cambiando y que el Ayuntamiento y la plantilla del Ayuntamiento se tiene que ir adaptando a esos cambios.

Yo agradezco las explicaciones que nos ha dado el señor Consejero en su intervención. Y a mi sólo me surge una duda, que sí que me gustaría plantear, porque ha hablado de 102 plazas, 83 que provienen de transformaciones y 19 de nueva creación. Entonces estas 19 plazas de nueva creación, claro la duda que me surge es que si han sido algo repentino o si se podían haber previsto con antelación. Por qué tenemos que aprobar estas 19 plazas ahora y no hace unos meses cuando se habían planificado lo que era la plantilla. Es lo único que a mi me genera cierta duda y que si que me gustaría que nos pudiera aclarar. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. Señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, gracias Consejero. Buenos días. Bueno, como todos ustedes saben yo no suelo intervenir en esta Comisión y soy una persona muy camaleónica y allí donde fueres haz lo que vieres, por eso me he resistido a intervenir en la urgencia pero lo que no me resisto es a explicarles que es lo que ha pasado con esta urgencia. O que es lo que creemos el Grupo municipal Socialista que es lo que ha pasado con esta urgencia. Lo que ha pasado es que se les había olvidado que había que convocar una Comisión para aprobar la plantilla. Eso es lo que realmente ha pasado. Yo no voy a hablar de la incapacidad de este Gobierno para la gestión pero, vamos, que ninguno de sus componentes es nuevo que digamos por esta Casa. Ya le digo, señor Mendoza, que entre este olvido y el caos de ayer en los censos de la consulta a alcaldes de Barrio, lleva usted una marcha en la gestión esta semana que no sé si necesita ya unas vacaciones, que sé que usted trabaja muchísimo, o lo que necesita es irse a los cursos de la DPZ para Concejales.

Pero mire, dicho esto, el grupo Socialista obviamente va a votar en contra de esta plantilla y lo va hacer porque si podemos resumir en dos palabras qué significa esta plantilla las palabras son: mentira y privatización. Y me voy a explicar.

Mire, en privatización se les ve el plumero y, sobre todo, se les ve el plumero en el Área de Urbanismo porque lo que ustedes hacen en esta plantilla es eliminar, nada más y nada menos, que siete plazas de C2 para crear otras seis de A1 y A2. Dicho en plata y para que todos nos entendamos, lo que ustedes hacen es crear cada vez más plazas de jefes a costa de las plazas de los indios.

Y yo les pregunto ¿es la intención de este Gobierno dejar sin sentido los oficiales? Puestos, por cierto, absolutamente necesarios para cuando necesitemos acudir a sus trabajos tener que acudir a la empresa privada. Porque espero que no tengan el cuajo de decirme que lo que pasa es que no hacen falta oficiales .

Más preguntas le voy hacer, señor Mendoza. ¿Por qué no se dotan con plazas a las nuevas instalaciones dependientes de Conservación de Infraestructuras o del Ciclo Integral del Agua? ¿Por qué se merman las plazas de Oficial Guardallaves y las de Oficial de Planta, cuando en esta ciudad hay nuevos depósitos, y se abastece además a municipios limítrofes, además los kilómetros de agua potable cada día se incrementan, como debe de ser, por qué están recortando?

Y mire, voy con la mentira, o mienten en la plantilla o mienten en el Presupuesto, o mienten en las dos cosas que también puede ser. Porque explíquenme porque yo no consigo entenderlo ¿cómo se pueden crear seis plazas para el Centro de Mayores Luis Buñuel, que está muy bien, y ninguna más para el resto de las instalaciones que tienen nuevas presupuestadas, anunciadas, presentadas, explicadas.

¿Van a abrir centros cívicos y van a abrir escuelas infantiles sin personal? O es que a lo mejor —se me ocurre, no quiero ser mal pensada— pero es que este va a ser un presupuesto *fake* en el que vuelve a anunciar equipamientos que nunca se van a llegar a ejecutar.

Miren, esta plantilla al final, como todo el Presupuesto en general, señor Mendoza, lo que hace es olvidarse de las necesidades reales de los ciudadanos y le voy a poner algún ejemplo más. No dotan de efectivos suficientes por supuesto a la Policía Local pero, además, no lo hacen tampoco para atender las funciones de VioGén, no dotan al Servicio de Extinción de Incendios de más personal con la creación de nuevas instalaciones, no solucionan los problemas de los oficiales de los colegios, al contrario, los agravan al no dotar de personal los nuevos colegios abiertos o las ampliaciones. Ya ve, servicios que a priori no nos interesan a ninguno de los ciudadanos y no los necesitamos apenas y la guinda del pastel, señor Mendoza, es que se cargan dos TAS adscritas al Servicio de Mujer y de Igualdad para convertirlas en la jefatura de Servicio de Mayor y Familia.

Y miren, yo en el Presupuesto, de verdad que pueden echarle la culpa a sus pactos con Vox , de las cosas que pasan en igualdad, en cambio climático... pero es que la plantilla es sólo suya , es sólo del Partido Popular y con estas decisiones que toman se les empieza a ver lo que son en realidad que tanto querer quitarle los votos a la extrema derecha al final cada día se parecen ustedes más a ella .

En definitiva, y ya acabo, una plantilla absolutamente coherente, eso es cierto, con su modelo de ciudad y con su modelo de prestación de servicios. Es decir, insuficiente, tendente a la privatización y sin preocuparse una vez más por las necesidades reales de los ciudadanos. Señor Mendoza, una plantilla que demuestra que los Presupuestos son otra mentira más del Partido Popular, desde luego el grupo municipal Socialista no vamos a ser cómplices de sus mentiras .

Sr. Presidente: Muy bien . Me dan ganas de empezar por el final. Pero dejaremos para el final lo mejor. Señor Flores, quizá lo más fácil: 19 plazas ¿repentinas? No . La plantilla viene de enero del año 2023 , la última plantilla se aprobó en enero de 2023, con el Presupuesto Municipal, y de entonces ahora se van a abrir un centro nuevo como es Luis Buñuel, que lo hemos nombrado, y la legislación nos hace tener algunas plazas que antes no existían como es el Servicio de Ciberseguridad o el Servicio de Información que tenemos que crear en el Área de Economía, esas son parte de esas nuevas plazas que ponemos en marcha. No es que sean de un día para otro sino que ahora es el momento de implementar esas plazas. Por lo tanto no es cuestión repentina sino que es cuestión de adecuar la plantilla a las nuevas necesidades y a las nuevas necesidades derivadas de las nuevas leyes.

Señor Domínguez, señora Aparicio, yo creo que han entendido poco o nada de lo que les he dicho, espero que sea porque yo me he explicado mal y no por la falta de interés de intentar entender las cosas. Creo que ambos me han hablado de que el tema venía tarde, yo creo que no he sido capaz de explicárselo bien. Decía usted, el olvido. El olvido será el que ustedes están acostumbrados a tener a esta ciudad: olvidada, hasta, eso sí, llega el momento de las elecciones y entonces ustedes salen dos días antes, las elecciones de los barrios, a hablar de los barrios . Mientras tanto cuatro años dormidos debajo de la mesa. Eso no es lo que pasa en el Partido Popular, señora Aparicio.

Miren, yo se le voy a explicar de nuevo porque ha sido como he comenzado mi intervención. El Gobierno aprueba la plantilla el 27 de diciembre de 2023, por ley señora Aparicio, por ley hace falta publicarla en el boletín y hace falta que haya un periodo de alegaciones que ustedes como, probablemente, como siempre, se saltarían todo lo que pone en la Ley, que se encuentran ustedes cómodos en eso, en saltarse las cosas preceptivas .

Nosotros, ya lo siento, no, nosotros cumplimos las cosas preceptivas. Entonces hay un periodo de alegaciones, señor Domínguez, entérese un poco, hay un periodo de alegaciones que termina el 22 de enero de 2024, ningún olvido, termina el 22 de enero . Ustedes se lo hubieran saltado, nosotros no.

El pasado 22 de enero terminó ese periodo de alegaciones y es cuando Intervención puede elaborar el informe. Intervención en una semana tiene listo el informe, lo que finaliza el 31 de enero, quiero decir, aquí no hay nada que ocultar ni se ha quedado nada en el cajón, 31 de enero , ese mismo día, el informe se traslada de nuevo, como es normal, al Servicio de Recursos Humanos, elaboran el informe definitivo, incluyendo el del Interventor , y dos días más tarde estamos aquí, si ustedes creen que eso es tarde o que se ha olvidado, ya me explicarían , porque el olvido es el que tienen ustedes con las cosas hasta que dicen: ¡Anda, que hay que hablar de esto! Por lo tanto, ni tarde ni olvidado, no se enteran de cómo va esta película .

Señor Domínguez y señora Aparicio creo que tienen equivocados algunos términos y algunos instrumentos. Yo entiendo que son complicados, el tema de personal es un tema farragoso yo creo que ustedes no son nuevos en esta Casa y deberían de entenderlos. No es lo mismo la plantilla municipal que hemos hablado, que es la plantilla orgánica, que es la que traemos hoy. No es lo mismo, señor Domínguez, y usted se ha referido a la plantilla presupuestaria y, por supuesto, no tiene nada que ver con las ofertas de empleo público para cubrir unas plazas que ya existen, que creo que han equivocado todos ustedes .

Señor Domínguez, decía que no es posible cubrir todo, que el Interventor decía en su informe que no se sabía cuanto valía y que no se sabía si era posible cubrir todo. No, es que es imposible cubrir todo, es imposible porque hay una tasa de reposición que impide la cobertura de todas las plazas que en este momento están vacantes . Es imposible, durará poco o mucho, señor Gómez Gámez, pero es que ustedes llevan ya cinco o seis años hablando de que había que quitarla y aquí estamos. Lo que dure o no dure no lo sé, sé donde estamos, por lo tanto menos predicar y más hacer .

Señor Domínguez, no, no es posible, en el presupuesto municipal se incluye, como he dicho antes, todo el Capítulo I es el presupuesto de las plazas que ya están ocupadas más la previsión de las que se ocuparán, a través de las ofertas de empleo público, más la previsión de aquellos funcionarios que de forma interina tendrán que cubrir algunas plazas por los diferentes motivos que seguro que usted conoce de porqué se pueden cubrir o no de forma interina.

Por lo tanto eso es lo que ocupa el Capítulo I y no más allá y eso es lo que viene a decir el informe de Intervención. Para el Capítulo I que está presupuestado hay consignación presupuestaria suficiente para las necesidades. Para el total de las 5800 plazas es que es imposible cubrirlas, imposible a este día. Por lo tanto, no sé muy bien dónde ve usted el problema.

Como le decía al señor Flores, la creación de las plazas son las adecuadas a lo que le he leído que pone el artículo correspondiente de la Ley, o se transforman y se crean unas nuevas, o hay servicios nuevos, por lo que se tienen que crear nuevas.

Y viene aquí donde yo creo que equivocan lo que estamos aprobando hoy con la oferta de empleo público. En la Oferta de Empleo Público, que se negociará en las próximas semanas con los representantes sindicales, es donde se decide qué plazas de las que existen se cubren o no se cubren y de qué manera y hay es donde tendré que negociar con los sindicatos, con los representantes sindicales, si cubrimos estas , aquellas o las de más allá. No en este expediente, señor Domínguez, no en este expediente . Este expediente no va de cubrir o no plazas de operario, va de la plantilla municipal, eso vendrá más adelante, señor Domínguez, no equivoquemos los instrumentos de los que estamos hablando y de los que nos ponemos a trabajar en el día de hoy .

Miren, yo ya no voy a entrar, cada vez que hablamos de la plantilla del personal ustedes siguen con el mantra que llevo escuchando cinco años en esta Casa, que si el rollo de externalización, bla, bla, y que al final lo que parece que quieren ustedes es que externalicemos las cosas porque no hacen más que nombrar la externalización y la externalización. Y un día me gustaría que me cuenten ustedes qué plazas hemos externalizado en los últimos cinco años en que vienen ustedes con el rollo de la externalización. Cambien de

excusa, es una excusa que me parece barata y que, además, la realidad se impone siempre a la ficción que es lo que ustedes hacen.

Y por último, señor Domínguez, también debería de saber que el expediente que hoy es objeto de tratamiento en esta Comisión no es objeto de negociación sindical . Hay unos expedientes que son objeto de negociación sindical, y que no dude que nosotros cumplimos con esa negociación sindical, y otros que no son objeto de negociación sindical sino que es la propia auto-organización de esta Casa a través del Pleno, de la Comisión y del Gobierno.

Aún así, por supuesto que nosotros hemos comunicado a los sindicatos, a los representantes sindicales, el expediente que hoy traemos aquí. Se lo hemos comunicado porque no hay nada que esconder pero no es objeto de negociación sindical por mucho que a usted le parezca mejor que así sea.

Yo, señora Aparicio, yo creía que los que no iban a ser *fake* iban a ser ustedes. Usted hace aquí una intervención impostada, enfadada como siempre, con más titulares que chicha y creo que pues, bueno, le valdrá para muchas cosas pero yo creo que aquí lo que tenemos que hablar es de lo que importa, que es de la plantilla de los trabajadores, de lo que importa que son los servicios y como dotamos esos servicios de estas personas. Pero es que yo creo , yo no sé si porque usted en este caso es la portavoz del PSOE cuando no lo es habitualmente, pero es que no tiene nada que ver el personal que ponemos en la plantilla, que pedimos hoy para su aprobación, en el Luis Buñuel, que está en el Área de Mayores y Acción Social, con los centros cívicos, que es que usted ha mezclado todo un poco, que está en el Área de Participación Ciudadana, y si hubiera leído usted el expediente se dará cuenta que hay unas plazas de nueva creación para todo lo que tiene que ver con el Centro de Mayores del Luis Buñuel y hay unas plazas de nueva creación para lo que son algunos centros cívicos que, por supuesto, pondremos en marcha, como hemos anunciado, a lo largo de este año .

Pero hay otra cosa que usted no sabe, o que no se sí sabe y ha preferido olvidar en ese discurso de titulares y de discurso *fake* siguiendo las palabras que usted ha dicho. Y es que la plantilla es un expediente que aprobamos, sí o sí, junto al presupuesto pero que, durante la vigencia del presupuesto, la plantilla puede tener también tantas modificaciones como la Comisión y, en definitiva, el Pleno estime oportunas.

No es una cuestión que es se aprueba una vez al año y ya está, es decir, si a lo largo del año se viera que abrimos seis centros cívicos nuevos que no están previstos o que finalmente los abrimos, no hay ningún problema en modificar la plantilla, traerla de nuevo con los informes correspondientes, como dice el Interventor en su informe. Se sigue el procedimiento habitual que finalizará en esta Comisión y en el Pleno correspondiente, fin de problema. Lo que yo creo es que ustedes quieren ver el problema antes de que exista. Oiga sí, hay un centro de mayores que se va a abrir en unas semanas o meses, hay plazas para ese centro de mayores . Hay unos centros cívicos que se van a abrir, sí, hay plazas para estos centros cívicos.

A partir de hoy, lo que ustedes quieran decir, pues bueno, ustedes hacen un refrito de lo que han leído, si es que lo han leído, y que nos vienen a contar hoy.

Policía local y bomberos, señora Aparicio, que el Partido Socialista me hable de la Policía Local, que en 16 años hizo cero plazas de policía local ya tiene narices la cosa. O sea, el Partido Socialista, cuando hablemos de Policía Local, lo que tiene que hacer es estar escondido, mirando para otro lado y que pase el huracán cuanto antes, porque es una vergüenza lo que hizo el Partido Socialista y Zaragoza en Común con la plantilla de la Policía Local. La cuestión está en que ustedes hablan de Policía Local sin tener poca vergüenza de lo que hizo el Partido Socialista y Zaragoza en Común con la Policía Local. Pregunten ustedes a los policías si están o no están contentos con lo que hizo el Partido Socialista y Zaragoza en Común con la plantilla de la Policía Local. Dense cuenta de lo que ha hecho el Partido Popular en los últimos cuatro años en la plantilla de la Policía Local. Lo que ha hecho el Partido Popular .

Mire, en la última oferta de empleo publico, que hicimos en mayo del año 2023 todas las plazas de Policía Local, todas las plazas que había vacantes, todas, tenían su reflejo en la oferta de empleo publico del año 2023. Desde luego la cara y la cruz con lo que ustedes hicieron. Ustedes hicieron cero. Cero las que a mí me han quedado para poder incluir en la oferta de empleo publico y el mismo cero es el que ustedes hicieron a lo largo de 16 años. Por lo tanto, de Policía Local poco pueden hablar ustedes .

Vuelven al mismo mantra de la externalización, que no voy a entrar más, y yo creo, señora Aparicio, que está muy bien ese discurso de titulares, ese discurso vacío y, bueno, pues yo creo que así luego van las cosas . No tengo más que decir. Pasamos a la votación.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

Sr. Presidente: Se levanta la sesión . Muchas gracias a todos. Buenos días

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González